

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8419 *AMON-RA, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Reducción de capital social.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Amon-ra, Sociedad Anónima", celebrada el 1 de septiembre de 1999, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 90.000.000 pesetas (540.910,89 euros), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la amortización de noventa mil acciones de 1.000 pesetas (6,010121 euros) de valor nominal cada una.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en 70.959.000 pesetas (426.472,18 euros), modificándose en consecuencia el artículo 6.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 1 de septiembre de 1999.- El Administrador liquidador, Francisco Santos Laso.

ID: A110022288-1